

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Estudios Territoriales y de la Población por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Filosofía y Letras

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se actualiza el número de plazas de nuevo ingreso a 25.
- Se ha incorporado una nueva transcripción de las competencias generales, que ahora se denominarán competencias generales/transversales.
- En la Especialidad en Ordenación del territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial se ha suprimido el módulo optativo de 6 ECTS Evaluación Ambiental, Territorio y Recursos Naturales y en su lugar se incorpora el módulo Gestión del Agua, la Energía y el Territorio.
- En la Especialidad de Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial se ha cambiado el módulo de Sistemas de Información Geográfica, Planeamiento y Paisaje de optativo a obligatorio de especialidad.
- En la Especialidad de Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial se ha cambiado de primer semestre a segundo el módulo Turismo y Territorio.
- Se ha corregido el código y redactado de algunos resultados de aprendizaje.
- Se ha actualizado la tabla referente al personal de administración y servicios de apoyo al grado, donde se describe con más concreción la vinculación de dicho personal a la universidad.

Se evalúa de **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Estudios Territoriales y de la Población de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.



El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

Jaume Valls Pasola

Barcelona, 25/07/2018